

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Declarativo R.C.E. Cristian Oswaldo Mora Plata vs. Transcolombia S.A. Radicación No. 2017-00321-00.

Acreditado el pago del reajuste de los honorarios de la Junta Regional de Calificación de Invalidez (pdf 63, c. 1), SE ORDENA a la demandada pagar a la demandante el 50% de la suma cancelada, máximo dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta decisión, a saber, \$85.942, ya que se trata de una prueba decretada de oficio.

Contrólese, por Secretaría, el término anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac836cd17ee7da5c06934d0c1ed82ef438c653f09f5cdacc8f07dfb6879e43e**
Documento generado en 21/06/2022 06:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>